



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Consejo Superior

ACUERDO NUMERO 018
(Marzo 25 de 2014)

Por el cual se designa al Doctor **CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA**, como Rector de la Universidad de Nariño, para el período estatutario 1 de Abril de 2014 – 31 de marzo de 2017.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el literal e), del Parágrafo II, del Artículo 64° y el Artículo 66° de la Ley 30 de 1992, es función del Consejo Superior, designar al rector y establecer los requisitos y calidades, en la forma que prevean sus estatutos.

Que el Acuerdo No. 194 de diciembre 20 de 1993 (ESTATUTO GENERAL) de la Universidad de Nariño, en el literal c) del Artículo 17°, modificado por Acuerdo 026 de junio 19 de 1998, establece como función del Consejo Superior: "Designar como Rector de la Universidad a quien resulte elegido mediante el proceso realizado como lo determina el Artículo 28 de este Estatuto, para un período de tres (3) años y removerlo por las causales previstas en la Ley.

Que el Artículo 28, modificado por Acuerdo 106 de octubre 29 de 2007, del Estatuto General, señala que "El Rector será elegido mediante el voto directo de los profesores y los estudiantes regulares de la Universidad de Nariño. Esta Elección se hará en eventos simultáneos pero separados de estudiantes y profesores... Corresponde al Consejo Superior establecer el Calendario y reglamentación para la elección del Rector, la cual deberá realizarse dentro de los 60 días calendario antes del vencimiento del período del Rector en ejercicio".

Que este Consejo, mediante Acuerdo Nos. 085 del 8 de octubre, 105 del 27 de noviembre y 115 del 19 de diciembre de 2013, convocó y reglamentó la Elección de Rector, Decanos de Facultades y Directores de Departamento de la Universidad de Nariño, para el día 13 de marzo de 2014.

Que en el proceso electoral realizado el 13 de Marzo de 2014, según consta en el Acta de Escrutinio General de fecha 18 de Marzo del presente año, emanado del Comité Electoral, resultó electo el doctor **CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA**, con una votación ponderada acumulada de 47,55% a su favor.


ACUERDA:

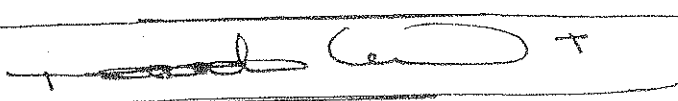
Artículo 1°. Designar al Doctor **CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA**, como Rector de la Universidad de Nariño, para el período estatutario 1 de Abril de 2014 – 31 de Marzo de 2017, quien resultó electo en el proceso electoral llevado a cabo el 13 de Marzo de 2014, según el acta de escrutinio expedida por el Comité Electoral y lo previsto en la Ley 30 de 1992, el Estatuto General vigente y la reglamentación del proceso de elecciones, establecida en el Acuerdo 115 del 19 de Diciembre de 2013, emanado del Consejo Superior.

Artículo 2°. El Doctor **CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA**, tomará posesión de su cargo ante el Gobernador del Departamento de Nariño, el día 1 de Abril de 2014.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 25 días del mes de Marzo de 2014.


NELSON LEYTON PORTILLA
Presidente


FERNANDO GUERRERO FARINANGO
Secretario General

ACTA DE POSESIÓN No. 21 DE 2014

CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA

En San Juan de Pasto, el primero (1) día del mes de abril de 2014, se presentó ante la señora Gobernadora (E) del Departamento de Nariño, Doctora LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ, el Doctor CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA, con el fin de tomar posesión como Rector de la Universidad de Nariño, designado mediante Acuerdo Número 018 de marzo 25 de 2014 por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, para el periodo estatutario 1 de Abril de 2014 a 31 de marzo de 2017.

La Gobernadora (E) del Departamento de Nariño, le recibió el juramento legal, bajo cuya gravedad el posesionado prometió cumplir fiel y lealmente con los deberes de su cargo.

El Doctor CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA, presentó cédula de ciudadanía No.12.970.772 de Pasto (N) certificado de antecedentes judiciales, certificado Ordinario expedido por la Procuraduría General de la Nación y certificado con código de verificación expedido por la Contraloría General de la Nación

De igual manera manifiesta que no tiene impedimentos legales y constitucionales para el desempeño de su cargo.

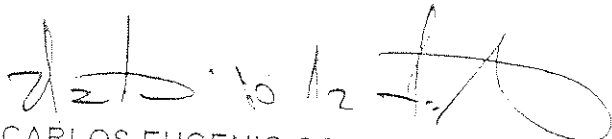
La presente se firma por las personas que en ella intervienen

Se adhieren y anulan estampillas por valor de \$ 101.700.00

GOBERNADORA (E) DE NARIÑO


LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ

EL POSESIONADO


CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA



Universidad de Nariño
División de Talento Humano

ACTA DE POSESION NÚMERO 0005

MARCO HUGO RUIZ ERASO

**VICERRECTOR DE
INVESTIGACIONES,
POSTGRADOS Y
RELACIONES
INTERNACIONALES DE LA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

En San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de enero de 2016, se presentó al despacho de la Rectoría de la Universidad de Nariño, el Docente **MARCO HUGO RUIZ ERASO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.981.339, con el fin de tomar posesión del cargo de **VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, nombrado para el efecto mediante Resolución Rectoral No. 0012 de 13 de enero de 2016.

El Posesionado presentó a la División de Recursos Humanos los siguientes documentos:

1. *Cedula de Ciudadanía*
2. *Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General y penales de la Policía Nacional*
3. *Formato de Bienes y Rentas.*
4. *Recibo de Estampilla Pro desarrollo UDENAR.*

El Posesionado a la firma de la presente acta, manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo para el cual ha sido nominado.

El señor Rector le toma el juramento de rigor dándole posesión del cargo indicado, el cual surte efectos legales a partir del día trece (13) de enero de 2016.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día trece (13) de enero de 2016.

**CARLOS SOLARTE PORTILLA
RECTOR**

**CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
SECRETARIO GENERAL**

**MARCO HUGO RUIZ ERASO
POSESIONADO**

**ELENA QUÍÑONEZ RODRIGUEZ
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS**



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCION No.0015
(09 de enero de 2015)

Por la cual se nombra a la Docente **MARTHA SOFÍA GONZALEZ INSUASTY**
como Vicerectora adscrita a la Vicerretoría Académica

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 194 de 1993 en su Artículo 35, reza: NATURALEZA. La Vicerretoría Académica es la unidad responsable de los programas de estudio que establezca la Universidad de Nariño, para cuyo efecto coordinará acciones con las Facultades, Departamentos, Programas, Laboratorios, Granjas, Liceo de Bachillerato, Biblioteca, Editorial Universitaria, OCARA, Unidad de T.V.

Que Mediante Resolución N° 0007 del 08 de enero de 2014, se aceptó la Renuncia presentada por la Doctora AURA MIREYA USCATEGUI DE JIMENEZ al Cargo de Vicerectora adscrito (a) al Vicerretoría Académica.

Que es necesario Proveer el Cargo Vicerectora adscrito a Vicerretoría Académica y para este efecto el Señor Rector de la Universidad de Nariño ha designado a la Doctora **MARTHA SOFÍA GONZALEZ INSUASTY**, Identificada con cédula de ciudadanía número 30738251, Docente adscrita al Departamento de Biología de la Universidad de Nariño.

Que dicha solicitud lleva el visto bueno correspondiente;

RESUELVE

ARTICULO 1º. Nombrar a partir de la fecha a la Doctora **MARTHA SOFÍA GONZALEZ INSUASTY**, Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 30738251, en el Cargo de Vicerectora adscrita la Vicerretoría Académica.

ARTICULO 2º. La Docente **MARTHA SOFÍA GONZALEZ INSUASTY** deberá tomar posesión del Cargo indicando ante el señor Rector de la Universidad de Nariño, Previo lleno de los requisitos legales.

ARTICULO 3º. Rectoría, Vicerretorías, Secretaría General, Control Interno, Decanaturas, Departamentos, Almacén, Planeación, demás unidades académico - administrativas y la División de Recursos Humanos anotaran lo de su cargo

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Universidad de Nariño
Rectoría

RESOLUCION NUMERO 0856

(8 de abril de 2015)

Por el cual se declara electo al profesor NELSON ANTONIO JARAMILLO ENRIQUEZ, como Representante de los Decanos de las Facultades por el área de Ciencias Naturales y Técnicas, al Consejo Académico.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1151 del 10 de abril de 2014, se declaró electo al profesor JAVIER ANDRES MARTINEZ BENAVIDES, como Representante de los Decanos de las Facultades por el área de Ciencias Naturales y Técnicas ante el Consejo Académico, por un período de tres años contados a partir del 9 de abril de 2014.

Que por oficio FCP-029 del 4 de marzo de 2015, el Profesor Javier Andrés Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, presentó su renuncia como miembro de este Organismo y como delegado del Consejo Académico ante el Comité de Asignación de Puntaje, a partir del 6 de abril del 2015.

Que mediante Resolución No. 0664 del 16 de marzo del presente año, se aceptó la renuncia al profesor Martínez Benavides, a las representaciones antes mencionadas.

Que de conformidad con el Parágrafo 1 del Artículo 14° del Estatuto General de la Universidad de Nariño (Capítulo III – DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO), se establece que: *“cuando se presente la vacante de uno de los miembros o la pérdida de uno de los requisitos exigidos, el Rector procederá a solicitar la designación o la elección del reemplazo por el resto del período, cuando sea del caso”*.

Que mediante Resoluciones Rectorales Nos.0685 del 17 de marzo y 0760 del 25 de marzo de 2015, se convocó a los Decanos de las Facultades de: Ciencias Agrícolas, Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias de la Salud, Ciencias Pecuarias e Ingeniería Agroindustrial, para elegir al reemplazo del profesor Javier Andrés Martínez Benavides.

Que realizado el proceso eleccionario, el día 6 de abril del presente año, resultó elegido por unanimidad el profesor NELSON ANTONIO JARAMILLO ENRIQUEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería.

Que en consecuencia de lo anterior,

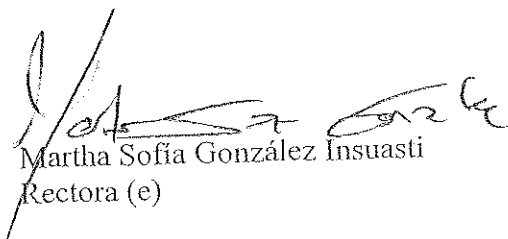
RESUELVE:

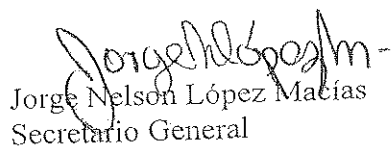
Artículo 1°. Declarar electo al Profesor **NELSON ANTONIO JARAMILLO ENRIQUEZ**, Decano de la Facultad de Ingeniería, como Representante de los Decanos por el área de Ciencias Naturales y Técnicas, ante el Consejo Académico, por el período comprendido entre el 7 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2017, siempre y cuando conserve la calidad de Decano.

Artículo 2°. El designado deberá tomar posesión en la siguiente sesión del Consejo Académico, que se programe posterior a la fecha de la elección.

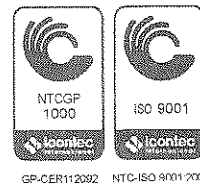
Comuníquese y cúmplase

Dado en Pasto, a los 8 días del mes de Abril de 2014.


Martha Sofia González Insuasti
Rectora (e)


Jorge Nelson López Matías
Secretario General

Proyectó: Lolita Estrada, Relatora Consejos, ^{LE}
Revisó: JNLM, Secretario General



ACTA DE POSESION

En San Juan de Pasto, el catorce (14) del mes de Abril de dos mil quince (2015) en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios de la Universidad de Nariño, se presentó el profesor **NELSON ANTONIO JARAMILLO ENRÍQUEZ**, Decano de la Facultad de Ingeniería, para tomar posesión como Representante de los Decanos por el Área de Ciencias Naturales y Técnicas, elegido el día 6 de abril de 2015, mediante Resolución Rectoral No. 0856 del 8 de abril del año en curso, por el período comprendido entre el 7 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2017, siempre y cuando conserve la calidad de tal.

En constancia firma

CARLOS SOLARTE PORTILLA

Rector

JORGE NELSON LÓPEZ MACÍAS

Secretario General

NELSON ANTONIO JARAMILLO

Posesionado

Proyectó: Lolita Estrada, Relatora Consejos
Revisó: JNLM, Secretario General



Universidad de Nariño
Rectoría

RESOLUCION NUMERO 1152
(10 DE ABRIL DE 2014)

Por el cual se declara electo al profesor GERARDO HERNANDO SANCHEZ DELGADO, como Representante de los Decanos de las Facultades por el área de Ciencias Humanas, la Consejo Académico

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1074 del 7 de abril de 2014, se convocó a los Decanos de las Facultades de: Artes, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Humanas, Derecho y Educación, para elegir a su respectivo Representante ante el Consejo Académico.

Que realizado el proceso eleccionario el día 9 de abril del presente año, resultó elegido el profesor **GERARDO HERNANDO SANCHEZ DELGADO**, Decano de la Facultad de Artes, por mayoría de votos.

Que en consecuencia de lo anterior,

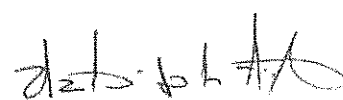
RESUELVE


Artículo 1°. Declarar electo al Profesor **GERARDO HERNANDO SANCHEZ DELGADO**, Decano de la Facultad de Artes, como Representante de los Decanos por el área de Ciencias Humanas, ante el Honorable Consejo Académico, por un período de tres años contados a partir de la fecha de posesión, siempre y cuando conserve la calidad de Decano.

Artículo 2°. El designado deberá tomar posesión en la siguiente sesión del Consejo Académico, que se programe posterior a la fecha de la elección.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Pasto, a los 10 días del mes de Abril de 2014.


Carlos Eugenio Solarte Portilla
Rector

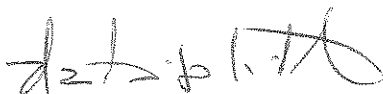

Libardo Orlando Riascos Gómez.
Secretario General

ACTA DE POSESION

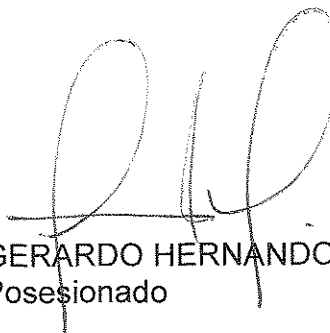
En San Juan de Pasto, el día veintidós (22) del mes de Abril del año dos mil catorce (2014) en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios de la Universidad de Nariño, se presentó el Arquitecto **GERARDO HERNANDO SANCHEZ DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.383.812 expedida en Pasto, con el fin de tomar posesión como Representante de los Decanos por el área de Ciencias Humanas, ante el Honorable Consejo Académico.

El doctor **CARLOS SOLARTE PORTILLA**, Presidente del Consejo Académico, le toma el juramento de rigor.

En constancia se firma.

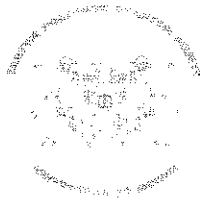


CARLOS SOLARTE PORTILLA
Presidente



GERARDO HERNANDO SANCHEZ
Poseionado

Proyectó: María Cristina Torres S, Secretaria Secretaría General



Universidad de Nariño

**RESOLUCION NUMERO-1536- DE 2014
(30 de Abril)**

Por el cual se declara electa a la profesora MARIA ELENA ERASO CORAL, como Representante de los Directores de Departamento por el área de Ciencias Humanas, ante el Honorable Consejo Académico.

**EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias**

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral Número 1081 del 7 de Abril de 2014, se convocó a los Directores de los Departamentos de COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO, ECONOMIA, ADMINISTRACION DE EMPRESAS, GEOGRAFIA, LINGUÍSTICA E IDIOMAS, HUMANIDADES Y FILOSOFIA, CIENCIAS SOCIALES, SOCIOLOGIA, PSICOLOGIA, ARQUITECTURA, MUSICA, DISEÑO y ARTES VISUALES, para que el día Miércoles 30 de Abril de 2014, elijan su Representante ante el Consejo Académico.

Que realizado el proceso eleccionario el día 30 de Abril del año en curso, resultó elegida por unanimidad, la profesora **MARIA ELENA ERASO CORAL**, Directora del Departamento de Ciencias Sociales.

Que en consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar electa a la profesora **MARIA ELENA ERASO CORAL**, Directora del Departamento de Ciencias Sociales, como Representante de los Directores de Departamento por el área de Ciencias Humanas, ante el Consejo Académico, por un período de tres (3) años, contados a partir de la fecha de elección, siempre y cuando conserve la calidad de Director.

ARTICULO 2.- El designado deberá tomar posesión en la siguiente reunión a la fecha de la elección que se programe para el Consejo Académico de la Universidad de Nariño.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los 30 días del mes Abril del año dos mil catorce (2014.)


CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector


LIBARDO RIASCOS GOMEZ
Secretario General

Proyectó: María Cristina Torres S.- Secretaria
Revisó: Libardo Orlando Riascos Gómez.- Secretario General





ACTA DE POSESION

En San Juan de Pasto, el día seis (6) del mes de Mayo del año dos mil catorce (2014) en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios de la Universidad de Nariño, se presentó la doctora **MARIA ELENA ERASO CORAL**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.733.447 expedida en Pasto, con el fin de tomar posesión como Representante de los Directores de Departamento por el área de Ciencias Humanas, ante el Consejo Académico.

El doctor **CARLOS SOLARTE PORTILLA**, Presidente del Consejo Académico, le toma el juramento de rigor.

En constancia se firma.

CARLOS SOLARTE PORTILLA
Presidente

MARIA ELENA ERASO CORAL
Posesionada

Proyectó : María Cristina Torres S.- Secretaria.

Revisó: Libardo Orlando Riascos Gómez.- Secretario General



Universidad de Nariño

Rectoría

RESOLUCION NUMERO 2826 (28 de septiembre de 2015)

Por el cual se declara electa a la Profesora **SONIA XIMENA DELGADO JOJOA**, como Representante de los Directores de Departamento ante el Consejo Académico, por el área de Ciencias Naturales y Técnicas, al Consejo Académico.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 1150 del 10 de abril de 2015, se declaró electo al Profesor **ALVARO PAZOS MONCAYO**, como Representante de los Directores de Departamento ante el Consejo Académico, por el área de Ciencias Naturales y Técnicas, al Consejo Académico, por el período estatuario 1 de Abril de 2014 – 31 de Marzo de 2017.

Que mediante oficio del 26 de agosto del año en curso y radicado en Secretaría General el 31 del mismo mes, el docente Alvaro Pazos Moncayo, presentó renuncia irrevocable al cargo de Director de Departamento de Biología, a partir del 1 de septiembre de 2015.

Que por lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 2764 del 22 de septiembre de 2015, se convocó a los Directores de los Departamentos de: Producción y Sanidad Vegetal, Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales, Producción y Procesamiento Animal, Salud Animal, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Recursos Hidrobiológicos, Promoción de la Salud, Física, Matemáticas y Estadística, Biología y Química, para que el día 28 de Septiembre, elijan su Representante ante el Consejo Académico, por el resto de tiempo que queda de la designación del profesor Pazos Moncayo, de conformidad con el Estatuto General de la Universidad.

Que realizado el proceso eleccionario el día 28 de septiembre de 2015, resultó elegida por unanimidad la profesora **SONIA XIMENA DELGADO JOJOA**, Directora del Departamento de Química.

Que en consecuencia de lo anterior,

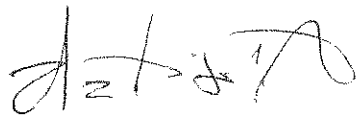
RESUELVE

Artículo 1º. Declarar electa a la Profesora **SONIA XIMENA DELGADO JOJOA**, Directora del Departamento de Química, como Representante de los Directores de Departamento por el área de Ciencias Naturales y Técnicas, ante el Honorable Consejo Académico, por el período comprendido entre el 29 de Septiembre de 2015 – al 31 de marzo de 2017 años contados a partir de la fecha de elección, siempre y cuando conserva la calidad de Directora.

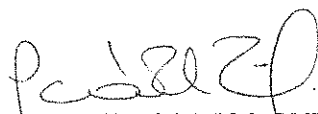
Artículo 2°. La designada deberá tomar posesión en la siguiente reunión a la fecha de la elección, que se programe para el Consejo Académico de la Universidad de Nariño.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Pasto, a los 28 días del mes de Septiembre de 2015.



CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector



PAOLA DE LOS RIOS GUTIERREZ
Secretaria General

Proyectó: Lolita Estrada, Relatora de los Consejos. 



ACTA DE POSESION

En San Juan de Pasto, el día veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil quince (2015), en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios de la Universidad de Nariño, se presentó la Doctora SONIA XIMENA DELGADO JOJOA, identificada con cédula de ciudadanía No. 27081337, con el fin de tomar posesión como Representante de los Directores de Departamento por el área de Ciencias Naturales y Técnicas ante el Consejo Académico, por el período comprendido entre el 29 de septiembre de 2015 y el 31 de marzo de 2017, mientras conserva la calidad de Directora.

El Rector le toma el juramento de rigor, dándole posesión a partir de la fecha.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día veintinueve (29) de Septiembre de 2015.

CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector Universidad de Nariño

SONIA XIMENA DELGADO JOJOA
Posesionada

Proyectó: Lolita Estrada, Relatora Consejos Universitarios





Universidad de Nariño

**ACUERDO NUMERO-001-DE 2014
(21 de Noviembre)**

Por el cual se declara electo al doctor OSCAR HERNANDO BENAVIDES PAZ, como Representante Profesoral ante el Consejo Académico.

**EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 3659 del 24 de Octubre del año en curso, se convoca a los profesores universitarios de la Institución, para que el día 20 de Noviembre del 2014, elijan su representante ante el Consejo Académico, para un período de tres (3) años.

Que según las actas de escrutinio suscritas el 20 de Noviembre del año en curso, el doctor OSCAR HERNANDO BENAVIDES PAZ, obtuvo un porcentaje de 89.39% siendo en consecuencia el ganador de las elecciones.

ACUERDA:

ARTICULO 1.- Declarar electo al doctor **OSCAR HERNANDO BENAVIDES PAZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.963.613 expedida en Pasto, como Representante de los Profesores ante el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, para el período estatutario 20 de Noviembre de 2014, 19 de Noviembre de 2017.

ARTICULO 2.- El doctor **OSCAR HERNANDO BENAVIDES PAZ**, deberá tomar posesión de su cargo ante el Consejo Académico de la Universidad de Nariño.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los 21 días del mes Noviembre del año dos mil catorce (2014.)


MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI
Presidenta Comité Electoral Encargada


FRANCISCO OCAÑA
Delegado Aspunar


LIBARDO ORLANDO RIASCOS GOMEZ
Secretario Comité Electoral

Proyectó: María Cristina Torres S.- Secretaria
Revisó: Libardo Orlando Riascos Gómez.- Secretario General



GP-CER 112092 SC-CER 110449 CO-SC-CER 110449

ELECCIONES PARA REPRESENTANTE PROFESORAL ANTE EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
PERIODO ESTATUTARIO NOVIEMBRE 2015 - NOVIEMBRE 2017

COMITE ELECTORAL

ESCRUTINIO GENERAL

En San Juan de Pasto, siendo las _____ del día _____ de Noviembre de 2015, se reunió el Comité Electoral con el fin de realizar el Escrutinio General de las Elecciones, para elegir Representante Profesional ante el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño periodo estatutario Noviembre 2015 - Noviembre 2017.

Se constató que el proceso se adelantó según lo ordenado por la Resolución Rectora No. 3659 del 24 de Octubre de 2014, emanada de la Rectoría.

Revisadas las Actas de los escrutinios de las Urnas 1 correspondiente a los docentes de Pasto y las Urnas 2, 3 y 4 de las Extensiones de Ipiales, Tumaco y Túquerres, respectivamente, se encontraron los siguientes resultados:

No. MESA	OSCAR HERNANDEZ BENAVIDES		TOTAL VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS
	OSCAR HERNANDEZ BENAVIDES	BLANCO			
MESA 1	104	10	114	0	114
MESA 2 - Ipiales	5	2	7	0	7
MESA 3 - Tumaco	7	1	8	0	8
MESA 3 - Tumaco	2	1	3	0	3
TOTAL	118	14	132	0	132

Con los siguientes totales:


OSCAR HERNANDEZ BENAVIDES	BLANCO	TOTAL VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	TOTAL VOTOS
01		118	14	132
TOTALES	118	14	132	132

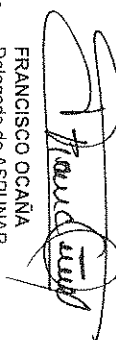
Con los siguientes resultados porcentuales:

OSCAR HERNANDEZ BENAVIDES	BLANCO	TOTAL PORCENTAJE
01		89,39%
TOTAL	10,61%	100,00%

En consecuencia de lo anterior se declara al profesor (a) OSCAR HERNANDEZ BENAVIDES electo como Representante Profesional ante el Honorable Académico de la Universidad de Nariño para el periodo Noviembre 2015 - Noviembre 2017 y en consecuencia se le expide credencial. Del presente Acto se dará aviso al Consejo Académico de la Universidad de Nariño.


MARTHA SOFIA GONZALEZ
 Presidente e
 Comité Electoral


LIBARDO ORLANDO RIASCOS
 Secretario General


FRANCISCO OCAÑA
 Delegado de ASPUNAR



ACTA DE POSESION

En sesión del Consejo Académico de la Universidad de Nariño, del día diez (10) del mes de Noviembre del año dos mil quince (2015), se presentaron los señores: **BYRON ARBEI MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.288.451 expedida en Buesaco y **LUIS FELIPE MENDOZA MINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.087.130.531 expedida en Tumaco, con el fin de tomar posesión como Representantes Estudiantiles Principal y Suplente, ante el Consejo Académico por el área de Ciencias Naturales y Técnicas, declarado electo el día 29 de Octubre del año en curso, período estatutario Noviembre 2015-Mayo 2017.

El doctor **CARLOS SOLARTE PORTILLA**, Presidente del Consejo Académico, le toma el juramento de rigor.

En constancia se firma.


CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector


BYRON ARBEI MARTINEZ
Posesionado


LUIS FELIPE MENDOZA MINA
Posesionado

Proyectó : María Cristina Torres S.- Secretaria.
Revisó: PCDLRG.- Secretaria General



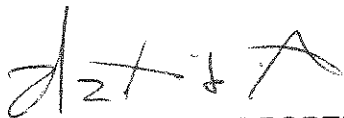



ACTA DE POSESION


En sesión del Consejo Académico de la Universidad de Nariño, del día diez (10) del mes de Noviembre del año dos mil quince (2015), se presentaron los señores: **DUVER ANDRES TOBAR ARAUJO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.087.187.819 expedida en Tumaco y **JUAN FELIPE MUÑOZ CHAVES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.311.614 expedida en Pasto, con el fin de tomar posesión como Representantes Estudiantiles Principal y Suplente, ante el Consejo Académico por el área de Ciencias Humanas, declarado electo el día 29 de Octubre del año en curso, período estatutario Noviembre 2015-Mayo 2017.

El doctor **CARLOS SOLARTE PORTILLA**, Presidente del Consejo Académico, le toma el juramento de rigor.

En constancia se firma.


CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector


DUVER ANDRES TOBAR ARAUJO
Posesionado


JUAN FELIPE MUÑOZ CHAVES
Posesionado

Proyectó : María Cristina Torres S.- Secretaria.
Revisó: PCDLRG.- Secretaria General



ELECCIONES PARA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO POR EL AREA DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

PERIODO ESTATUTARIO NOVIEMBRE 2015 - MAYO 2017

COMITÉ ELECTORAL
ESCRUTINIO GENERAL

En San Juan de Pasto, siendo las 9:00 a.m. del día 30 de octubre de 2015, se reunió el Comité Electoral con el fin de realizar el Escrutinio General de las elecciones estudiantiles realizadas el día 29 de octubre del presente año, para elegir Representante Estudiantil ante el Consejo Académico por el Área de Ciencias Humanas de la Universidad de Nariño, PERIODO ESTATUTARIO NOVIEMBRE 2015 - MAYO 2017.

Se constató que el proceso se adelantó según lo ordenado por las Resoluciones Rectorales 2827 del 28 de septiembre y 2913 del 7 de octubre de 2015, por las cuales se reglamenta la garantías y transparencia electoral para adelantar las Elecciones Estudiantiles ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejo Superior Estudiantil.

Previamente se realizaron los escrutinios de las mesas sometidas al procedimiento extraordinario de protección determinado por el Comité Electoral y el de los votos recibidos por correo.

Revisadas las Actas de los escrutinios de las urnas 1, 3, 4, 7, 11 y 12 correspondientes a los estudiantes de Pasto, 14 de los estudiantes de la extensión de Tumaco, obteniendo los siguientes resultados:

CANDIDATO	MESA 1	MESA 3	MESA 4	MESA 7	MESA 11	MESA 12	MESA 14
05 BRAYAN CAMILO GARCÍA MOYA	29	177	30	70	16	42	0
06 DUVER ANDRÉS TOBAR ARAUJO	29	165	109	73	68	4	76
07 HERNÁN DARIO DÁVILA BURBANO	13	47	168	42	131	4	0
Blanco	13	52	49	36	44	34	0
Total votos válidos	84	441	356	221	259	84	76
Nulos	1	23	3	5	2	0	0
Total votos	85	464	359	226	261	84	76

Con los siguientes totales:

	05 BRAYAN CAMILO GARCÍA MOYA	06 DUVER ANDRÉS TOBAR ARAUJO	07 HERNÁN DARIO DÁVILA BURBANO	VOTOS BLANCO	TOTAL VOTOS VALIDOS	NULOS	TOTAL VOTOS
	364	524	405	228	1521	34	1555

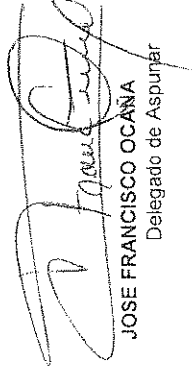
total cuado 1


Con los siguientes resultados porcentuales:

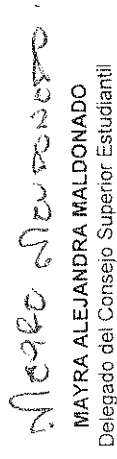
05 BRAYAN CAMILO GARCÍA MOYA	23,93%	06 DUVER ANDRÉS TOBAR ARAUJO	34,45%	07 HERNÁN DARÍO DÁVILA BURBANO	26,63%	VOTOS BLANCO	14,99%
							100,00%

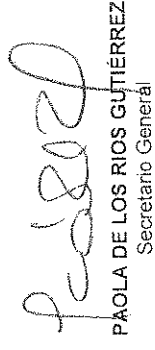
En consecuencia de lo anterior se declara al estudiante DUVER ANDRÉS TOBAR ARAUJO, del Programa de Geografía Aplicada, como Representante Estudiantil ante el Consejo Académico por el área de Ciencias Humanas de la Universidad de Nariño para el periodo NOVIEMBRE 2015 - MAYO 2017 y en consecuencia se le expide la correspondiente credencial. Del presente Acto se dará aviso al Consejo Académico de la Universidad de Nariño


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ
 Presidente


JOSE FRANCISCO OCAÑA
 Delegado de Aspunar


MARIA FERNANDA ARTEAGA
 Delegada del Consejo Superior Estudiantil


MAYRA ALEJANDRA MALDONADO
 Delegado del Consejo Superior Estudiantil


PAOLA DE LOS RÍOS GUTIÉRREZ
 Secretario General

ELECCIONES PARA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
PERIODO ESTATUTARIO NOVIEMBRE 2015 - MAYO 2017

COMITÉ ELECTORAL
ESCRUTINIO GENERAL

En San Juan de Pasto, siendo las 9:00 a.m. del día 30 de octubre de 2015, se reunió el Comité Electoral con el fin de realizar el Escrutinio General de las elecciones estudiantiles realizadas el día 29 de octubre del presente año, para elegir Representante Estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, PERIODO ESTATUTARIO NOVIEMBRE 2015 - MAYO 2017.

Se constató que el proceso se adelantó según lo ordenado por las Resoluciones Rectorales 2827 del 28 de septiembre y 2913 del 7 de octubre de 2015, por las cuales se reglamenta la garantías y transparencia electoral para adelantar las Elecciones Estudiantiles ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejo Superior Estudiantil.

Previamente se realizaron los escrutinios de las mesas sometidas al procedimiento extraordinario de protección determinado por el Comité Electoral y el de los votos recibidos por correo.

Revisadas las Actas de los escrutinios de las urnas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 correspondientes a los estudiantes de Pasto, 13 de los estudiantes de la extensión de Ipiales, 14 de los estudiantes de la extensión de Tumaco y 15 de los estudiantes de la Extensión Túquerres, obteniendo los siguientes resultados:

URNA	MESA 1	MESA 2	MESA 3	MESA 4	MESA 5	MESA 6	MESA 7	MESA 8	MESA 9	MESA 10	MESA 11	MESA 12	MESA 13	MESA 14	MESA 15
01 MARÍA CAMILA DÍAZ DELGADO	17	29	131	23	12	10	24	11	12	6	12	3	109	0	1
02 LUZ ANGELA GUERRERO TORRES	10	10	63	165	20	42	97	25	11	20	127	10	1	2	7
03 ZORBA GUILLERMO GÓMEZ C.	27	81	165	85	95	17	51	302	32	45	74	3	1	264	22
04 JUAN CAMILO PARRA USCATEGUI	25	15	63	41	158	42	23	9	6	10	8	46	2	0	6
Blanco	4	9	37	44	31	9	29	15	9	11	39	22	5	1	11
Total votos válidos	83	144	459	358	316	120	224	362	70	92	260	84	118	267	47
Nulos	2	2	5	1	0	2	2	4	0	0	1	0	0	0	0
Total votos	85	146	464	359	316	122	226	366	70	92	261	84	118	267	47

Con los siguientes totales:

	01 MARÍA CAMILA DÍAZ DELGADO	02 LUZ ANGELA GUERRERO TORRES	03 ZORBA GUILLERMO GÓMEZ C.	04 JUAN CAMILO PARRA USCATEGUI	VOTOS BLANCO	TOTAL VOTOS VÁLIDOS	NULOS	TOTAL VOTOS
	400	610	1264	454	276	3004	19	3023
TOTAL VOTOS								

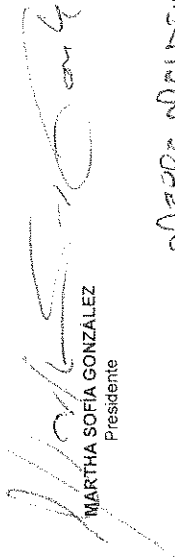
85

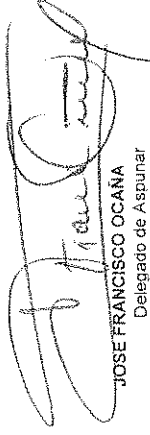
Con los siguientes resultados porcentuales:

01	02	03	04	VOTOS BLANCO
MARÍA CAMILA DÍAZ DELGADO	LUZ ANGELA GUERRERO TORRES	ZORBA GUILLERMO GÓMEZ C.	JUAN CAMILO PARRA USCATEGUI	
13.32%	20.31%	42.08%	15.11%	9.19%

100.00%


En consecuencia de lo anterior se declara al estudiante ZORBA GUILLERMO GÓMEZ CASTILLO, del Programa de Ingeniería Agroforestal, electo como Representante Estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad de Naríño para el período NOVIEMBRE 2015 - MAYO 2017 y en consecuencia se le expide la correspondiente credencial. Del presente Acto se dará aviso al Consejo Superior de la Universidad de Naríño


 MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ
 Presidente


 JOSE FRANCISCO OCANA
 Delegado de Aspunar


 MARIA FERNANDA ARTEAGA
 Delegada del Consejo Superior Estudiantil


 PAOLA DE LOS RÍOS GUTIÉRREZ
 Secretario General


 MAYRA ALEJANDRA MALDONADO
 Delegado del Consejo Superior Estudiantil